

El Aborto

El aborto es un tema polémico y muchas veces cargado de emociones en nuestra nación. Divide a iglesias, a partidos políticos, e incluso a familias. La controversia es causada por la terminación intencional de un embarazo, y por el determinar si esto es inmoral o no. Y si tal hecho es inmoral, entonces ¿qué ley debe ser decretada para prevenir que la gente proporcione u obtenga abortos?

La pregunta central que debe ser tratada al determinar si el aborto es necesariamente inmoral trata sobre el carácter del feto (un término usado para referirse a un bebé todavía en la matriz, desde el tercer mes de embarazo hasta su nacimiento). Nuestras responsabilidades para con el feto son muy diferentes si lo consideramos una persona en vez de simplemente un tejido vivo.

Creemos que el terminar un embarazo intencionalmente es un pecado. Este documento proporciona las razones por las cuales mantenemos esta posición. Estas razones incluyen razones bíblicas y razones filosóficas. Las razones bíblicas tienen más valor para nosotros y serán tratadas primero, ya que creemos que la Biblia es revelación directa e inerrante de Dios. Sin embargo, reconocemos que este es un problema para toda nuestra sociedad y que muchos no reconocen a la Biblia como autoridad sobre este tema o en cualquier otro tema. Por lo tanto, también incluimos argumentos que no se basan en la enseñanza de la Biblia para procurar persuadir aun a aquellos quienes no creen la Biblia. Finalmente, describimos lo que debería ser la respuesta de la iglesia.

Razones Bíblicas por las cuales el aborto es inmoral

La Biblia no enseña directamente sobre el aborto. Tal es el caso porque el aborto era una idea repugnante en una nación donde la infertilidad se consideraba una maldición. Sin embargo, esto no significa que la Biblia no nos provea suficiente información para entender la opinión de Dios acerca del aborto. Somos creados como personas hechas a la imagen de Dios (Génesis 1:27; 9:6) y la Biblia indica que los bebés aun en el vientre son personas.

1. Salmo 139:13-16

Salmos 139:13-16[†]

¹³ Porque tú formaste mis entrañas; me hiciste en el seno de mi madre. ¹⁴ Te alabaré, porque asombrosa y maravillosamente he sido hecho; maravillosas son tus obras, y mi alma lo sabe muy bien. ¹⁵ No estaba oculto de ti mi cuerpo, cuando en secreto fui formado, y entretejido en las profundidades de la tierra. ¹⁶ Tus ojos vieron mi embrión, y en tu libro se escribieron todos los días que *me* fueron dados, cuando *no existía* ni uno solo de ellos.

[†] Todas las citas bíblicas son de la *Biblia de las Américas*; The Lockman Foundation; La Habra, California; 1986.

El Salmo 139 es el expediente divinamente inspirado de la alabanza de David por la soberanía de Dios en su propia vida. Esta alabanza habla de la omnisciencia de Dios, de Su conocimiento de todas las cosas, incluyendo los pensamientos de David antes de que él mismo los expresara. Esta alabanza habla de la omnipresencia de Dios, ya que dondequiera que David pudiera ir, él no podía escapar de Dios. Estas verdades conducen a David a contemplar su vida y a confesar que Dios lo formó cuidadosamente en el vientre de su madre.

2. Salmo 51:5

Salmos 51:5

He aquí, yo nací en iniquidad, y en pecado me concibió mi madre.

El Salmo 51 fue escrito por David para declarar su arrepentimiento después de su pecado de adulterio con Betsabé. Aquí David confiesa que su acto pecaminoso demostró el pecado original que estaba dentro de él, concluyendo que a partir del momento de su propia concepción, él ya tenía una naturaleza pecaminosa. Esto implica que tenemos la imagen de Dios desde el momento de nuestra concepción, sin embargo, desde entonces estamos marcados con la cicatriz del pecado. Vemos en este pasaje que solo las personas tienen naturaleza pecaminosa. Solamente las personas pueden ser llamadas pecaminosas, personas con almas necesitando del rescate del pecado.

3. Éxodo 21:22-25.

Éxodo 21:22-25

²² Y si *algunos* hombres luchan entre sí y golpean a una mujer encinta, y ella aborta [*también traducido como “da a la luz prematuramente”*], sin haber *otro* daño, ciertamente *el culpable* será multado según lo que el esposo de la mujer demande de él; y pagará según lo que los jueces decidan. ²³ Pero si hubiera *algún otro* daño, entonces pondrás *como castigo*, vida por vida, ²⁴ ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, ²⁵ quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

Éxodo 21:22-25 (RVR1960)

²² Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces. ²³ Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, ²⁴ ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, ²⁵ quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

Estos versículos enseñan que si una mujer da a luz prematuramente, pero el bebé no es dañado, entonces solamente una multa es apropiada. Sin embargo, si el niño muere, entonces la ley de la retaliación debe ser aplicada. Es decir, matar a un bebé no nacido merecería el mismo castigo que matar a un bebé nato. Un bebé dentro del vientre debe tener los mismos derechos legales que un bebé fuera del vientre.

Algunas personas han razonado que los primeros versículos se refieren a un caso de aborto espontáneo o malparto accidental. Dado que solamente una multa es impuesta, ellos dicen que un bebé no nato solamente tiene el potencial (o sea, la posibilidad) de tener vida, y que por eso un bebé no nato no tiene los mismos derechos legales que una persona, como un bebé nato. Sin embargo, la palabra hebrea que normalmente se traduce “aborto” no se la palabra utiliza en este pasaje (por ejemplo ver Génesis 31:38; Éxodo 23:26; y Oseas 9:14). La mayoría de los comentaristas ahora creen que la acción descrita en el versículo 22 es de hecho un nacimiento prematuro, no un malparto o aborto. Aun así, si este pasaje describiera solamente un malparto y no un nacimiento prematuro, no pudiera ser utilizado para justificar el aborto puesto que la lesión fue accidental y no intencional, como en el caso del aborto. Sin embargo, la acción aun fue considerada un crimen.

4. Lucas 1:41, 44

Lucas 1:41, 44

⁴¹ Y aconteció que cuando Elisabet oyó el saludo de María, la criatura saltó en su vientre; y Elisabet fue llena del Espíritu Santo, ... ⁴⁴ Porque he aquí, apenas la voz de tu saludo llegó a mis oídos, la criatura saltó de gozo en mi vientre.

Estos versículos muestran que Juan el Bautista era una persona mientras él todavía estaba en el vientre. Lucas 1:41-44 describe a Juan como un bebé (“la criatura”) en el vientre que saltó con la emoción humana de alegría. Claramente él es descrito como una persona en el vientre.

Juan no fue el único que fue descrito en calidad de persona aun cuando estaba en el vientre. Jesús mismo fue concebido del Espíritu Santo en el vientre (Mateo 1:20), lo que implica que su encarnación comenzó desde su concepción. Jeremías también fue llamado por Dios mientras todavía estaba en el vientre (Jeremías 1:5), lo que indica que Jeremías existía como una persona en el vientre cuando aún no había nacido.

La Biblia indica que Dios hace al hombre en su imagen y semejanza (Génesis 1:27) en el vientre, no durante el proceso del nacimiento.

Razones filosóficas por las cuales el aborto es inmoral

Mientras que no hay acuerdo en nuestra nación con respecto a la validez de la Biblia, compartimos un sentido natural de razonamiento lógico. Por lo tanto, las razones filosóficas contra el aborto son muy importantes para hacer un cambio en nuestra sociedad.

La pregunta más básica para aquellos no convencidos que el aborto constituye el tomar una vida inocente es: “¿cuándo comienza una persona a existir?” Muchas

personas intentarán evitar esta pregunta y cuando confrontados con ella muchas veces dirán que es algo que simplemente no se puede saber.

Sin embargo, hay muchas cosas que sí se saben con seguridad en el campo de la medicina, mucho de lo cual se ha descubierto en décadas recientes. También, hay acuerdo básico en muchas preguntas éticas referentes a la vida, tal como la oposición al infanticidio. Estos hechos proveen una base para un diálogo que debería resultar en la conclusión de que el aborto significa tomar una vida inocente.

1. Sabemos que el embrión (un término que se refiere al bebé durante sus primeros tres meses en la matriz) es genéticamente único desde el punto de su concepción.

Desde el principio de la unión de un espermatozoido y de un óvulo existe un embrión con su propio ácido desoxirribonucleico (ADN). El decir que el embrión, y después, que el feto, son parte del cuerpo de la madre es médicamente incorrecto. Cada parte física de la madre tiene el mismo ADN de ella, incluyendo su huevo, pero el embrión es genéticamente diferente de la madre.

Además, no hay diferencia genética entre un embrión en desarrollo y el adulto completamente desarrollado en que se convierte. Desde el punto de la fertilización del óvulo, el ser humano que resulta tiene sus propias características y su identidad específica de por vida. Desde este punto el único cambio que ocurre es de crecimiento de la persona, no un cambio de clase o naturaleza.

Cada persona leyendo este documento no vino de un embrión, sino que fue un embrión. No vinimos de un feto, sino que todos fuimos un feto. No vinimos de un bebé, sino que todos fuimos un bebé. Por lo tanto, debemos concluir que nuestra vida, nuestra humanidad, nuestra persona, comenzó al momento de nuestra concepción.

Se debe notar que aunque la unicidad genética es prueba indisputable de que un individuo distinto existe, no es necesario que uno tenga unicidad genética para ser una persona. Los gemelos idénticos no tienen unicidad genética, pero no hay ninguna duda que ambos individuos tienen sus propias almas y que deben presentarse ante Dios individualmente. Por lo tanto, el argumento genético solamente funciona en una dirección. No obstante, aun si uno no es genéticamente único, uno sigue siendo una persona.

Esta distinción se ha hecho más importante dado la creciente posibilidad de hacer clones humanos. El argumento usado por los que defienden el aborto al decir: “es mi cuerpo y tengo el derecho de decidir,” puede ser substituido por “es mi material genético y tengo el derecho de decidir.” Podríamos encontrarnos en una sociedad que no solamente mata a bebés no deseados, sino que también crea bebés solamente para usar partes de sus cuerpos. Nos dirán que podemos crear

un nuevo corazón con nuestro propio material genético, pero no nos dirán del niño que tuvo que morir en el proceso.

2. Puesto que sabemos cuándo una persona deja de vivir, esto puede guiarnos a decidir cuándo es que la vida comienza.

Hace años se consideraba que la vida terminaba cuando el corazón dejaba de palpar. Evidencia médica muestra que el corazón ya está formado y comienza a palpar desde el 18° día en la matriz. Si fuera considerado que la vida comienza con el palpar del corazón no habría muchos abortos legales.

Con avances en la medicina vino la capacidad de detectar ondas cerebrales. El día de hoy éste es quizás el elemento más importante para decidir si la vida ha terminado o no. Las ondas cerebrales se pueden detectar en un feto aproximadamente desde el 42° día en la matriz. Si fuera considerado que la vida comienza con la presencia de las ondas cerebrales habría una gran reducción en abortos legales.

3. No consideramos que estar localizado en el vientre niegue el ser una persona.

Mientras que la prueba de la viabilidad de un feto fuera del vientre es a veces ignorada y los abortos se realizan a pesar de que el feto sea viable, hay un sentido ético general que si un bebé puede existir fuera del vientre debe serle permitido vivir. Una gran mayoría de gente estaría de acuerdo que intencionalmente matar a un feto que podría nacer sano sin necesitar mucha atención medica sería un acto horrendo. Estar localizado dentro del vientre no determina que un feto no sea una persona.

4. No consideramos que la dependencia a otra persona niegue que alguien sea considerado una persona

Gracias a los avances médicos, los bebés sobreviven ahora incluso cuando nacen a los seis meses de embarazo. Mientras que la capacidad de los bebés de vivir fuera del vientre será probablemente posible aun en estados más tempranos del embarazo en el futuro, la viabilidad en sí no determina que alguien sea una persona.

Muchas personas en nuestra sociedad son totalmente dependientes de la capacidad de funcionar de otra persona para su sobrevivencia. Los bebés en particular, no sobrevivirían sin ser cuidados por otras personas. Si una madre abandonara a su bebé sin cuidado apropiado, la arrestarían. No hay discusión sobre la responsabilidad moral de la madre, ésta es tomada por hecho. Asimismo, hay muchos adultos que son completamente dependientes de otros para su cuidado. Moralmente, no podemos renunciar a la responsabilidad de cuidar de alguien sin tomar las medidas necesarias para que el cuidado sea dado por otra persona. Esto también es verdad con la madre embarazada, quien es

temporalmente moralmente responsable por su bebé hasta que ella tome otras medidas necesarias para proveerle cuidado al niño, por ejemplo por medio de la adopción.

5. No consideramos que una mal calidad de vida niegue que alguien sea una persona.

Los abortos son normalmente justificados debido a las circunstancias negativas que se suponen van a presentársele al niño. Si un doctor proyecta que un niño nacerá con un significativo defecto físico al nacimiento, algunas mujeres considerarán un aborto. Por supuesto, si un bebé nace y tiene un defecto no puede ser matado fuera del vientre. Así, el potencial de una malformación se ve como justificación para terminar una vida, mientras que una malformación ya presentada no justifica terminar una vida.

Algunas madres eligen abortar su bebé porque no creen que puedan cuidar, o mantener, o amar, o proveer por el niño. El deseo de la madre y las difíciles circunstancias para ella se consideran por muchos como suficientes razones para terminar un embarazo. Sin embargo, una vez que el niño nace, no hay ninguna circunstancia o falta de amor maternal suficiente para que la vida del niño sea terminada.

Por lo tanto, la calidad de vida, económica, física, o emocionalmente, nunca es argumento válido para terminar la vida de un niño. Después de todo, fue una adolescente pobre, embarazada, y comprometida con un hombre que no era el padre de su niño quien eligió dar a luz al Salvador del mundo.

El peso de la prueba

Aun si no estamos convencidos que los argumentos bíblicos y los argumentos filosóficos contra el aborto son suficientes, todavía nos quedamos con un dilema moral. A menos que estemos seguros que el aborto no significa tomar una vida inocente, estamos obligados a oponerlo.

La Corte Suprema de los Estados Unidos en su veredicto en el caso de Roe vs. Wade (1972) indico, “No necesitamos resolver la cuestión difícil de cuando comienza la vida. Cuando aquellos entrenados en las disciplinas respectivas de la medicina, la filosofía, y la teología no pueden llegar a un consenso, la judicatura, a este punto en el desarrollo del conocimiento del hombre, no está en una posición para especular en cuanto a una respuesta.”

Mientras que puede ser dicho que la cultura occidental, fundada en valores Judeo-Cristianos, consideraba el aborto moralmente incorrecto al igual que los médicos que se suscriben al Juramento Hipocrático (“Yo no daré a una mujer un pesario para producir un aborto”), sin embargo, la inhabilidad de estar seguros de cuando la vida comienza no requiere la legalización del aborto. La carga de la

prueba en la ley va en la acusación. El beneficio de la duda está con la defensa. Esto también se conoce como presunción de la inocencia.

Si estamos cazando y vemos movimiento en los arbustos, sabemos que no debemos disparar hasta que sepamos que a lo que estamos disparándole no es una persona. Asimismo, no enterramos un cuerpo que pensamos puede estar muerto, sin saber con seguridad que está muerto.

Por lo tanto, el peso de la prueba cae sobre los que contemplan terminar el embarazo, sobre los que facilitan la terminación de un embarazo, y sobre aquellos que fallan en oponer la terminación legal de los embarazos. El terminar una vida es una decisión demasiado grande como para tomarla sin tener certeza de que es moral.

Respuestas a las objeciones de los que defienden el aborto

1. “La madre tiene el derecho de controlar su propio cuerpo.”

El feto no es parte del cuerpo de la madre, es un individuo con su propio cuerpo. Aunque es dependiente de la madre para su sustento, así lo será también después que nazca. La madre no tiene el derecho de hacer cualquier cosa que ella desee con su bebé.

Además, aun si el bebé fuera parte del cuerpo de la madre (y no lo es), ella no tendría el derecho de hacer cualquier cosa que ella deseara con él. No tenemos el derecho de matarnos a nosotros mismos. Tampoco tenemos el derecho moral de cortarnos un brazo. Podemos tener la habilidad de hacer estas cosas pero no podemos justificar el considerarlas moralmente aceptables.

2. “El feto no es realmente un ser humano hasta después de su nacimiento.”

Si el feto no es un ser humano, entonces, ¿qué es? ¿Qué ocurre para que sea considerado como un ser humano? ¿Un cambio en su ubicación, de adentro del vientre a fuera de él? Más allá de su ubicación, no hay diferencia documentada entre los bebés ya natos y los fetos. El desarrollo del feto no cesa después del nacimiento sino que continúa por un largo tiempo. No hay ningún aspecto esencial del desarrollo que es único al feto dentro la matriz. Es decir, no hay factor físico para determinar que un bebe recién nacido se convirtió en un ser humano.

3. “El feto no es humano porque no está consiente.”

Si el estar consiente fuera lo que lo hace a uno un ser humano, entonces ¡aquellas personas que se encuentra en una coma se considerarían no humanas! Si este fuera el caso, entonces alguien que quisiera asesinar a una persona tan solo tendría que golpear a su víctima para dejarla inconsciente antes de matarla, así no sería culpable de asesinato.

El ser consientes de nosotros mismos es una de las características que es desarrollada en los seres humanos. Los recién nacidos no tienen sentido de sí mismos inmediatamente después de nacer. No obstante, todos los bebés están consientes antes y después de nacer. Tienen ondas cerebrales a partir de la sexta semana después de la concepción. Tan temprano como tres meses después de la concepción los bebés pueden sentir dolor y detectar presión. La conciencia se desarrolla hacia un conocimiento de sí mismos tanto como el bebé crece, y toma muchos meses después del nacimiento para que este desarrollo sea claro. Nadie sugiere matar bebés que no tienen conocimiento de sí mismos.

4. “La gente va a tener abortos de todos modos, así que la legalización los hace más seguros.”

Legalizar un mal no lo hace moralmente correcto. Ni detiene necesariamente su abuso. Esta noción conduce a legalizar toda clase de males. De hecho, el cambiar una ley puede tener un efecto en la actitud de la gente hacia ese mal, haciéndolo menos deseable si es ilegal. Tal fue el caso con las leyes que anularon la esclavitud. Además, una matanza limpia y segura es de poca consolación para la víctima.

5. “El aborto soluciona embarazos no deseados.”

El aborto puede solucionar el problema del embarazo no deseado pero no ayuda ni a la madre y ni al niño. Muy a menudo, la depresión sigue al aborto ya que las mujeres viven con la culpabilidad de su obra. La adopción es una solución mucho mejor y sin las consecuencias negativas.

6. “Ningún bebé no deseado debe ser dado a luz.”

Los embarazos no deseados normalmente se convierten en niños deseados, si se le permite al niño vivir. Es más, aun si la madre no desea al bebé, esto no hace al bebé “no deseado” ya que muchas familias estarían muy contentas de poder criarlo. Además, simplemente porque alguien no es deseado no nos da el derecho de terminar con su vida, porque nuestros deseos no pueden terminar con los derechos de otras personas, especialmente con su derecho a vivir.

7. “El aborto debería ser poco común, pero no ilegal; no podemos legislar moralidad.”

Mientras que es verdad que no podemos hacer que la gente sea moral simplemente con aprobar leyes, no quiere decir que no debemos de aprobar leyes que intentan reducir el comportamiento inmoral. De hecho, tenemos muchas leyes que intenten reducir actos inmorales, tales como leyes que prohíben el asesinato, el robo, la violación sexual, etc.

Además, si el terminar un embarazo no es inmoral, entonces ¿por qué debería ser poco común? Hay una noción extensamente compartida por la sociedad, aun entre los que se consideran contra cualquier ley que limite el aborto, de que el aborto no es una buena práctica. Esto es porque Dios nos ha dado una conciencia a todos, la cuál nos hace sentir nuestra culpabilidad con respecto a la inmoralidad. Esto se refleja en el deseo de que el aborto sea poco común.

8. “El aborto debería ser ilegal excepto en ciertos casos, tales como en caso de violación o de incesto, o para proteger la vida de la madre.”

Si creemos que el feto es una persona, entonces no debemos abortar el embarazo sin importar las circunstancias de la concepción. Mientras que la violación sexual es un crimen abominable, el bebé concebido no debe ser matado. El viejo refrán “dos males no hacen un bien” se debe aplicar. El incesto tiene el elemento adicional de posibles defectos físicos al nacimiento, pero aun si existen algunos defectos no hacen al niño menos persona. Así como no terminamos la vida de un niño que nace con defectos físicos, no debemos terminar la vida de un bebé con defectos físicos que aún se encuentra en el vientre.

El caso de proteger la vida de la madre sí lleva la posibilidad de un dilema moral, en el cual debemos elegir entre las demandas morales que compiten entre ellas. Sin embargo, la vida de la madre debe estar realmente en peligro. A menudo en embarazos hay riesgo a la vida de la madre, pero el riesgo comúnmente es mínimo. Los estudios han indicado que cuando la vida de una madre se juzga en peligro y ocurre un nacimiento, muy infrecuentemente muere la madre. Si el riesgo a la vida de la madre es real entonces sí hay un claro dilema moral en cual caso se debe decidir qué vida salvar. Esto requiere el juicio de parte de los médicos, de la madre y de la familia, y su decisión debe ser respetada.

Finalmente, reconocemos que es por propósitos políticos que estas excepciones son comúnmente usadas. La gente quienes apoyan estas excepciones posiblemente lo hace por conveniencia política y no por sus convicciones morales. Entendemos que si un acuerdo no se puede alcanzar para prohibir completamente el aborto, entre más se pueda prohibir lo mejor.

Nuestra respuesta al aborto

Hay pasos que podemos tomar en el servicio de Dios en luz del actual problema del aborto, pero debemos tener cuidado. En nuestros intentos, tanto públicos como privados, de cambiar el parecer de individuos acerca del aborto debemos intentar persuadir pero no forzar a nadie. Desafortunadamente, demasiado de la respuesta cristiana al aborto no ha sido persuasiva y ha sido vista como coercitiva. Además, nuestra respuesta al aborto dentro de la iglesia debe ser diferente a nuestra respuesta al aborto en nuestra sociedad. En esto debemos seguir el ejemplo de Cristo Jesús y de los que Él entrenó como sus apóstoles.

1. Debemos ser persuasivos sin ser coercitivos.

Nuestra oportunidad para ser persuasivos comienza con la oración. Solamente Dios puede cambiar el corazón de la gente y el corazón cambiado para honrar a Dios es la tarea primaria a la cual Dios nos está llamando (cf. Mateo 28:19-20). Al encontrarnos con el tema del aborto debemos pedirle a Dios que Él traiga cambio en las mentes y los corazones de individuos. Al hablar con la gente en privado o en público acerca del aborto, debemos conducirnos con gracia, amabilidad y reverencia (cf. Colosenses 4:5-6; 1 Pedro 3:15). Nuestra compasión y amor establecerán la fundación de las razones persuasivas por las que el aborto no debe ser realizado o ser apoyado. Puesto que la verdad referente a la moralidad del aborto está con los que nos oponemos al aborto, no hay razón por la cual violar ninguna ley en nuestros intentos de persuadir. No hay necesidad de ser controversial o agresivo, lo cual destruiría cualquier iniciativa de instruir (cf. Proverbios 15:2).

La mayor parte del esfuerzo para cambiar las leyes del aborto ha tomado lugar en la arena política. Procurar traer el cambio político sin persuadir a la gente de la necesidad por tal es una receta para el fracaso. Esto explica por qué a pesar de tanto tratar, no ha habido cambio en nuestras leyes del aborto. Simplemente no hemos podido persuadir a nuestra sociedad sobre la inmoralidad del aborto y mucha de nuestra oposición al aborto ha sido contraproducente a nuestra causa.

2. Debemos seguir el ejemplo de Jesús y de sus discípulos.

El aborto no es algo nuevo. Fue practicado activamente en los días de Cristo y de la iglesia temprana. El aborto también era legal en el imperio romano. Cristo y sus discípulos no hicieron su ministerio el cambiar las leyes del gobierno para acabar con el aborto en ese entonces. Tampoco hicieron su ministerio el crear prácticas morales entre los no cristianos. No organizaron una revolución, no hicieron demostraciones, no presionaron a las autoridades o a los incrédulos.

Los apóstoles trataron con los que profesaban ser cristianos diferentemente que con el mundo. Entendían que su papel entre los incrédulos era redentivo, no político. No buscaban hacer morales a los no conversos, sino que buscaban convertirlos. Por lo tanto, el medio que deberíamos utilizar para traer cambio en caso del aborto es el buscar traer cambio a los corazones de individuos; deberíamos de buscar que ellos se den la vuelta de su pecado a la fe en Cristo.

Debemos oponernos activamente al aborto entre cristianos y proclamar activamente el evangelio de Cristo entre los inconversos. Con respecto a la iglesia, nuestra responsabilidad es claramente diferente. Debemos corregir, reprender y exhortar, con mucha paciencia e instrucción (2 Timoteo 4:2). Esto no quiere decir que no tenemos compasión o amor. Es más, estamos siguiendo el plan de Dios para expresar verdaderamente el amor a su gente, madurándola hacia la justicia de Cristo.

Con respecto a los que no profesen ser seguidores de Cristo, nuestra tarea debe ser evangelística. No podemos permitir que el aborto interfiera con nuestro mandato de Dios para ser Sus embajadores de la reconciliación (2 Corintios 5:18-20). Como individuos y juntos como iglesia debemos funcionar como seguidores de Cristo para hacer conocer el mensaje del perdón de pecados al mundo. No podemos permitir que nuestro deseo de ver a cada niño protegido a partir del momento que es creado en la imagen de Dios nos distraiga de esta misión.